

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 3 OCT 2019

Expediente Nº 19186/16.-

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura SISTEMA DE COMPUTACIÓN - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012), que se dicta en la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS № 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Esp. Dora MENDOZA.

Que, atento a lo establecido en el inciso c) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 484/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 205/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 15º Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Esp. Dora MENDOZA, D.N.I. Nº 23.896.412, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura para la asignatura SISTEMA DE COMPUTACIÓN - Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) que se dicta en la Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- La presente designación se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, contemplado en la planta de personal docente de la mencionada Sede, aprobada por Resolución CS Nº 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Orán, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Prof. Oscar Dario Barrios

Secretario General Universidad Nacional de Salta a/c.Secretaria Censelo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES **VICERRECTORA** Universidad Nacional de Salta

gow (more